INFORME DE SUPERVISIÓN N° 02

DATOS GENERALES:

SEGUIMIENTO:	X	FINAL:	
FECHA:	24 de marzo de 2026		
N° DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – N.º 003-2026		
CONTRATISTA:	LAURA FERNANDA DAVID DURANGO		
IDENTIFICACIÓN:	1.045.518.899		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADORA DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA, COMUNITARIA Y COMUNICACIONAL EN MATERIA DE CULTURA CIUDADANA Y MOVILIDAD SEGURA EN EL MARCO DEL PROYECTO MOVILIDAD AMIGABLE EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ.		
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES		
VALOR DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES			
ASISTENTES A LA REUNIÓN			
SUPERVISOR:	**LUIS FERNANDO ÑUNGO RODAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.933.144 expedida en el municipio de Apartado (Antioquia); Gestor de Formación y Circulación.		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:	**LAURA FERNANDA DAVID DURANGO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.045.518.899 de Turbo, Antioquia		
LUGAR DONDE SE REALIZA LA REUNIÓN	**Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó (IMCCA).**		
HORA DE INICIO (á.m./p.m.)	**8:00 am**	HORA DE FINALIZACIÓN (a.m./p.m.)	**9:30 am**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD U OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ESTADO DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES (%)	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1) Coordinar las acciones pedagógicas en cultura ciudadana, civismo y uso adecuado del espacio público, con énfasis en la movilidad segura, el respeto a las normas de tránsito y la convivencia vial, dirigidas a la ciudadanía. Estas acciones deberán realizarse prioritariamente en zonas con alta afluencia vehicular y peatonal del Municipio	100%	Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista desarrolló acciones pedagógicas orientadas al fortalecimiento de la cultura ciudadana, el civismo y el uso adecuado del espacio público, con énfasis en la movilidad segura y el respeto por las normas de tránsito. Las intervenciones se realizaron principalmente en horarios de ingreso y salida de estudiantes en instituciones educativas ubicadas en zonas de alta afluencia vehicular y peatonal, promoviendo el respeto por las señales de tránsito, el adecuado uso de los espacios peatonales y la corresponsabilidad de conductores y peatones para prevenir riesgos y fortalecer la convivencia ciudadana.
2) Coordinar la Participación de los Gestores en espacios informativos y formativos en las comunas, corregimientos y puntos céntricos de Apartadó, así como en medios de comunicación, con el propósito de orientar a la población sobre la convivencia en la vía, los deberes del peatón, ciclista y conductor, y la promoción del respeto mutuo en el espacio público.	100%	En cumplimiento de esta obligación contractual, la coordinadora realizó la planeación, articulación y seguimiento de la participación de los Gestores en diversos espacios informativos y formativos desarrollados en las comunas, corregimientos y puntos céntricos del municipio de Apartadó, así como en medios de comunicación locales. Durante este proceso, se gestionaron y organizaron jornadas pedagógicas

		orientadas a sensibilizar a la comunidad sobre la convivencia en la vía, promoviendo el conocimiento y cumplimiento de los deberes del peatón, ciclista y conductor. Estas acciones incluyeron actividades educativas, espacios de diálogo ciudadano y estrategias comunicativas que fortalecieron la apropiación de normas básicas de tránsito y el respeto mutuo en el espacio público. Asimismo, se brindaron lineamientos técnicos a los Gestores para garantizar la coherencia del mensaje institucional, asegurando que la información transmitida a la ciudadanía estuviera alineada con los principios de cultura vial, corresponsabilidad y prevención. A través de esta coordinación, se logró ampliar la cobertura de las intervenciones pedagógicas y consolidar procesos formativos que contribuyen al mejoramiento de la convivencia y la seguridad vial en el municipio.
3) Coordinar y acompañar actividades lúdico-pedagógicas, activaciones en calle y campañas digitales que eduquen a la ciudadanía sobre las normas del Código Nacional de Tránsito y el Código Nacional de Seguridad y Convivencia, fomentando una cultura vial basada en el respeto, la tolerancia y la prevención de accidentes.	100%	En cumplimiento de esta obligación, la coordinadora lideró y acompañó la ejecución de actividades lúdico-pedagógicas, activaciones en calle y campañas digitales dirigidas a educar a la ciudadanía sobre las disposiciones del Código Nacional de Tránsito y el Código Nacional de Seguridad y Convivencia. A través de estrategias pedagógicas y acciones comunicativas, se promovió el respeto por las normas, la tolerancia y la

		prevención de accidentes, fortaleciendo la cultura vial y la corresponsabilidad ciudadana en el espacio público.
4) Coordinar la participación de los gestores en campañas de embellecimiento, recuperación del espacio público y urbanismo táctico orientadas a mejorar entornos viales, paraderos, andenes, zonas escolares, ciclorutas y cruces peatonales, en articulación con las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, comercio y organizaciones sociales, con el fin de promover espacios seguros y accesibles para todos los actores viales.	100%	Durante el periodo ejecutado, se orientó y supervisó la participación de los Gestores en campañas de embellecimiento, recuperación del espacio público y estrategias de urbanismo táctico, enfocadas en la mejora de entornos viales como paraderos, andenes, zonas escolares, ciclorutas y cruces peatonales en el municipio de Apartadó. Igualmente, se fortaleció la articulación con Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, sector comercio y organizaciones sociales, promoviendo espacios más seguros, accesibles y adecuados para todos los actores viales.
5) Coordinar y acompañar los operativos pedagógicos del equipo de movilidad relacionados con el uso indebido del espacio público, estacionamiento en zonas prohibidas, ventas ambulantes en vías principales, y demás situaciones que afecten la seguridad vial y la movilidad peatonal.	100%	En el marco de las acciones desarrolladas, se brindó acompañamiento y orientación a los operativos pedagógicos del equipo de movilidad, enfocados en el uso indebido del espacio público, el estacionamiento en zonas prohibidas, las ventas ambulantes en vías principales y otras situaciones que impactan la seguridad vial y la movilidad peatonal en el municipio de Apartadó. Mediante estas intervenciones se promovió la sensibilización ciudadana, el respeto por las normas y la recuperación del espacio público, fortaleciendo la cultura

		vial y la corresponsabilidad en el entorno urbano.
6) Coordinar la participación de los gestores en el desarrollo de las campañas de promoción y prevención, especialmente en lo relacionado con "Movilidad y Transporte", mediante acciones educativas que destaquen la importancia de la corresponsabilidad ciudadana en la vía pública, y contribuyan a posicionar a Cultura A como una estrategia transformadora de comportamientos en movilidad segura, pacífica y sostenible.	100%	Como parte de la estrategia institucional, se gestionó y supervisó la participación de los Gestores en campañas de promoción y prevención en el componente de "Movilidad y Transporte", mediante acciones educativas orientadas a resaltar la corresponsabilidad ciudadana en la vía pública en el municipio de Apartadó. A través de estas intervenciones pedagógicas se fortaleció el posicionamiento de Cultura A como una estrategia transformadora de comportamientos, promoviendo una movilidad segura, pacífica y sostenible.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO (ACTA DE PAGO)	FECHA	VALOR
Valor inicial del contrato	**$24.000.000**	**Acta de pago Nro. 1**	16-02-2026	4.000.000
Valor Adiciones	**$0**			
Valor Total del Contrato	**$24.000.000**			
Valor pagado	**$4.000.000**			
Valor causado que no se ha pagado	**$4.000.000**			
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	**$8.000.000 (33,32%)**			
Valor saldo por ejecutar	**$20.000.00**			
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	**DOS (2) MES (33,32%)**		**TOTAL:**	**$4.000.000**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 26 MAR 2026

LUIS FERNANDO NUNGO RODAS
SUPERVISOR